Sibaté, Julio 21 del 2026

Señores
INTERESADOS EN PARTICIPAR
LA CIUDAD
.

Asunto: Invitación a Cotizar

Respetado señor:

La INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER de Sibaté, está adelantando un proceso de contratación de mínima cuantía, para lo cual remito los términos de referencia donde encontrará la información necesaria.

OBJETO: PRESTACION SERVICIO MANTENIMIENTO, REPARACION Y AMPLIACION DIFERENTES SISTEMAS DE SEGURIDAD ICLUYE REFACCIONES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA IED GRAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE SIBATE
Presupuesto Oficial: el presupuesto estimado para esta contratación es de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M-CTE ($5.500.000,oo) **Fecha de Cierre de la Invitación**: JULIO 23 DEL 2026
Requisitos para Presentar Ofertas: El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- ✓ El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la Constitución Política, en la Ley y demás normas complementarias. Con la firma de la Carta de Presentación de la Oferta el oferente debe afirmar bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad, inhabilidad prevista en la Ley. En caso de no existir la afirmación sobre la gravedad del juramento se entiende por parte de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER DEL MUNICIPIO DE SIBATE, que con la sola firma del representante legal se efectúa el juramento.

Cumplir con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en la presente invitación a cotizar y con la normatividad vigente sobre la materia.
1.2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA: De acuerdo a la naturaleza del objeto y al tipo de contrato la propuesta debe acompañarse de los siguientes documentos:

DOCUMENTO SOLICITADO / TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
	APLICA	NO APLICA
Carta de la presentación de la propuesta o cotización, firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	x	
Fotocopia de la Cédula Ciudadanía	X	
Registro Único Tributario – RUT	x	
Cámara de Comercio	x	
Certificado de Antecedentes Penales y requerimiento judiciales vigente, expedido por la Policía nacional de Colombia (Personas naturales y representantes legales de personas Jurídicas) www.policia.gov.co	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios descargado del sitio web de la Procuraduría General de la Nación. www.procuraduría.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas jurídicas).	X	
Boletín de Responsabilidad Fiscal, descargado del sitio web de la Contraloría General de la Nación www.contraloría.gov.co. (Personas naturales y representantes legales de personas	X	
Consulta de inhabilidades delitos sexuales.	X	
Formato original de la Hoja de vida, en el formato único de que trata la Ley 190 de 1995 y la Resolución 535 de 2003, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este requisito aplica tanto para las personas naturales como para las personas jurídicas. En el caso de las personas jurídicas se deben adjuntar los formatos de hoja de vida diligenciados tanto de la persona jurídica como del representante legal www.dafp.gov.co	X	
Constancia de pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) como cotizante en el caso de personas naturales. Si la persona es jurídica, constancia (planillas) de pago de aportes parafiscales y seguridad sociales (salud, pensión y riesgos profesionales), para contratos de servicio cuando tienen empleados a cargo, para contratos de compras no es necesario	X	
Certificado REDAM	X	
Documentos que evidencien experiencia	X	

Condiciones Financieras: Los proponentes deberán contemplar en el valor de su propuesta el IVA., de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 788 de 2002. y los demás descuentos que le genere la contratación con la Institución.

Forma de Pago: 100% Contra entrega previo Certificación recibido

Plazo del Ejecución 10 DIAS

En caso de adjudicarse la INSTITUCION EDUCATIVA
EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL Y/O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Y/O CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA ACARREARÁ MULTAS DIARIAS DEL 1% DEL VALOR DEL ORDEN HASTA EL 20% DE SU VALOR. EL INCUMPLIMIENTO DEFINITIVO HARÁ APLICABLE POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DE UNA SANCIÓN PECUNIARIA A TÍTULO DE INDEMNIZACIÓN EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN Y LA DECLARATORIA DE LA CADUCIDAD DE LA ORDEN EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

Al valor cotizado se le realizarán las siguientes retenciones de ley:

CONCEPTO	APLICA / NO APLICA	PORCENTAJE DE RETENCION
RETEFUENTE ACORDE AL REGIMEN	SI	4 AL 6%
RETEIVA ACORDE AL REGIMEN	SI	15%

Nota: Los descuentos y porcentajes aquí relacionados son de carácter explicativo y pueden ser variados por la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL GENERAL SANTANDER al momento de realizar las retenciones conforme a la normatividad vigente para la época

Cordial saludo,

SANDRA EDILIA CORDOBA ROJAS
RECTORA

Proyectó: Yamile
Revisó: SANDRA EDILIA CORDOBA ROJAS